



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001392-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a concentración parcelaria del municipio de La Antigua en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000051, PE/000992 a PE/000994, PE/001020, PE/001280 a PE/001282, PE/001284, PE/001285, PE/001288, PE/001289, PE/001328, PE/001339, PE/001342, PE/001348, PE/001352 a PE/001354, PE/001357, PE/001361, PE/001363 a PE/001372, PE/001374 a PE/001376, PE/001378, PE/001382 a PE/001394, PE/001396, PE/001397, PE/001400 a PE/001404, PE/001406 a PE/001409, PE/001414, PE/001415, PE/001468, PE/001699, PE/001734 y PE/001738, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0901392 formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria de La Antigua (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando activamente en el proceso de concentración parcelaria de la zona de Páramo Bajo - Secano (León) que abarca los términos municipales de La Antigua, Laguna de Negrillos, Pozuelo del Páramo, San Adrián del Valle y Villamandos, lo que permitirá en última instancia una clara mejora de la reordenación de la propiedad rústica de los municipios afectados.

La Junta de Castilla y León próximamente aprobará la norma por la que se declarará la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona del Páramo Bajo - Secano (León), lo que permitirá seguidamente continuar con la tramitación administrativa que conlleva todo el proceso de concentración parcelaria de conformidad con lo establecido en la Ley 14/1990, 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Valladolid, 3 de febrero de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega